



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11491

20/04/2017

30860

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

La simplificación de las obligaciones que debe cumplir el Sector Pesquero derivadas de la diversa normativa nacional y comunitaria es una constante de este Gobierno.

Los buques mayores de 15 metros ya transmiten la información de manera electrónica mediante el Diario Electrónico de A Bordo (DEA). Para los buques menores de 15 metros, que no están obligados a transmitir en formato electrónico, resulta interesante prescindir del formato papel, por lo que se considera buena la opción de una aplicación para el teléfono móvil.

Para ello, debe probarse su eficacia y su acogida por el sector de cara a su uso, de manera que sea sencilla de utilizar. Por este motivo se está estudiando técnicamente el diseño que deberá tener. Sería una aplicación gratuita para el sector, por lo que no se prevé ningún tipo de subvención ni cambio normativo.

Respecto a la cuestión relativa a la ampliación de las cuotas, cabe indicar que anualmente se negocia en el seno del Consejo de la Unión Europea y se propone un aumento de cuotas para aquellas especies que tengan el aval de informes científicos, siempre buscando la rentabilidad económica, social y medioambiental del sector.

Madrid, 12 de septiembre de 2017